Secretaría Administrativa

Informe de Actividades de la Junta Administrativa

Abril - Junio 2015

julio 2015

ÍNDICE

		Página
I.	Introducción	2
II.	Marco Legal	2
III.	Resumen de Actividades	4
IV.	Asuntos y Acuerdos Emitidos	5
V.	Calendario de Sesiones	6
VI.	Actividades Realizadas	7
VII.	Sesiones Celebradas	15
VIII.	Lista de Asistencia	16
IX.	Seguimiento de Acuerdos Aprobados	17
X.	Informes Recibidos	45

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) y supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Segundo Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al período abril-junio del año dos mil quince.

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y documentos recibidos.

El periodo reportado detalla las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes y documentos recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

Da fundamento a este documento, el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), que establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, se integra por la o el Consejero Presidente del Instituto Electoral, quien funge como Presidente de la Junta; el Titular de la Secretaría Ejecutiva, las y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y el Titular de la Secretaría Administrativa quien será el Secretario, todos con derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código, establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue modificado, presentado y aprobado mediante Acuerdo ACU-16-13 el catorce de marzo de dos mil trece.

El artículo 63 del Código, segundo párrafo prevé que la Junta se reunirá por lo menos

cada quince días, y que las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección de acuerdo a lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

El Secretario de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el segundo trimestre la Junta celebró un total de 12 sesiones; 3 de carácter ordinario, 3 extraordinarias y 6 urgentes.

Sesiones Ordinarias	**3**
Sesiones Extraordinarias	**3**
Sesiones Urgentes	**6**
Total de Sesiones	**12**

Durante el periodo que se informa, se listaron 42 asuntos para ser presentados ante la Junta, de los cuales se aprobaron 26 acuerdos; 3 de ellos relacionados con la aprobación de 12 Minutas. Además se recibieron 16 informes de los cuales 4 se presentaron para conocimiento del Consejo General, de conformidad con lo previsto por la fracción XXIII, artículo 64 del Código.

Acuerdos Emitidos	**26**
Informes Recibidos	**16**
Asuntos listados	**42**

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el Segundo trimestre la Junta listó en las órdenes del día, diversos asuntos los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES
a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	4	N/P	4
b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta.	26	26	N/P
c) Informes recibidos por la Junta	12	N/P	12
Totales	**42**	**26**	**16**

NP. No se Presentaron.

V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES
1	Décimo Segunda			8 de abril	JA038-15	NP
2	Décimo Tercera			15 de abril	JA039-15 JA040-15 JA041-15 JA042-15	NP
3	Cuarta	28 de abril			JA043-15 JA044-15 JA045-15	JAINF019-15 JAINF020-15 JAINF021-15
4	Décimo Cuarta			30 de abril	JA046-15 JA047-15 JA048-15	JAINF022-15 JAINF023-15 JAINF024-15 JAINF025-15 JAINF026-15 JAINF027-15
5	Décima Quinta			15 de mayo	JA049-15 JA050-15	NP
6	Quinta	29 de mayo			JA051-15 JA052-15 JA053-15 JA054-15	JAINF028-15 JAINF029-15 JAINF030-15
7	Décimo Sexta			29 de mayo	JA055-15	NP
8	Tercera		3 de junio		JA056-15	NP
9	Cuarta		15 de junio		JA057-15	NP
10	Sexta	30 de junio			JA058-15 JA059-15 JA060-15	JAINF031-15 JAINF032-15 JAINF033-15 JAINF034-15
11	Quinta		30 de junio		JA061-15 JA062-15	NP
12	Décimo			30 de junio	JA063-15	NP
TOTAL		**3**	**3**	**6**	**26**	**16**

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el Segundo trimestre del año en curso, la Junta convocó a sus integrantes en 12 ocasiones para celebrar 3 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias y 6 urgentes.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:

a.1) Décimo Cuarta Sesión Urgente, 30 de abril de 2015

Informes:

1. De Cumplimiento y Resultados, enero-marzo 2015. **JAINF024-15**
2. Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al primer trimestre 2015. **JAINF025-15**
3. Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2015. **JAINF026-15**
4. Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto, correspondiente al primer trimestre de 2015. **JAINF027-15**

b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta:

b.1) Décimo Segunda Sesión Urgente, 08 de abril de 2015

1. Nuevas necesidades de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. **JA038-15**

b.2) Décimo Tercera Sesión Urgente, 15 de abril de 2015

2. Nuevas necesidades de la Secretaria Ejecutiva, de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. **JA039-15**

3. Encargadurías de despacho de las funcionarias Thelma Margarita Domínguez Domínguez e Isis González Suárez. **JA040-15**

4. Dictamen por el que se determina que la C. Leticia Delgadillo González cumple con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, la plaza de Jefe de Departamento de Control Patrimonial adscrita a la Secretaría Administrativa a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA041-15**

5. Comisión de la funcionaria Georgina González González para apoyar las actividades de Líder de Proyecto adscrita a la Dirección Distrital XXVI. **JA042-15**

b.3) Cuarta Sesión Ordinaria, 28 de abril de 2015

6. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: **JA043-15**
   a) Segunda Extraordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2015.
   b) Tercera Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2015.
   c) Décimo Primera Urgente, celebrada el 31 de marzo de 2015.
   d) Décimo Segunda Urgente, celebrada el 8 de abril de 2015.

7. Lineamientos para el apoyo económico por la utilización de un vehículo particular en el servicio público del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA044-15**

8. Prórrogas de encargadurías de despacho de los funcionarios Fernando Carrión García y Adolfo Anzo Espino. **JA045-15**

b.4) Décimo Cuarta Sesión Urgente, 30 de abril de 2015

9. Nuevas necesidades de la Secretaría Administrativa. **JA046-15**

10. Norma que establece los montos de la dotación mensual de combustible para los vehículos para uso de las personas servidoras del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA047-15**

11. Dictámenes por los que se determina que la y los CC. Alicia Córdova Rodríguez, Javier Castañeda López, Agustín Alvarado Franco y Olivia Ávila Martínez cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA048-15**

b.5) Décimo Quinta Sesión Urgente, 15 de mayo de 2015

12. Readscripción de los funcionarios Juan Carlos Hernández Lara y Amador Fernando Osorio Domínguez. **JA049-15**

13. Dictámenes por los que se determina que las personas Daniel Ávila Domínguez, Cintya Mariana Sánchez Rojas, Karla Olivia Flores Cortés y Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA050-15**

b.6) Quinta Sesión Ordinaria, 29 de mayo de 2015

14. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: **JA051-15**

a) Décimo Tercera Urgente, celebrada el 15 de abril de 2015.
b) Cuarta Ordinaria, celebrada el 28 de abril de 2015.
c) Décimo Cuarta Urgente, celebrada el 30 de abril de 2015.
d) Décimo Quinta Urgente, celebrada el 15 de mayo de 2015.

15. Nuevas necesidades de la Secretaría Administrativa. **JA052-15**

16. Dictámenes por los que se determina que las personas María José González Bautista, Amando Mendoza Alejaldre y Thalia Stephanie Ruíz Uribe cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA053-15**

17. Ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA054-15**

b.7) Décimo Sexta Sesión Urgente, 29 de mayo de 2015

18. Nuevas necesidades de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. **JA055-15**

b.8) Tercera Sesión Extraordinaria, 03 de junio de 2015

19. Nuevas necesidades de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. **JA056-15**

b.9) Cuarta Sesión Extraordinaria, 15 de junio de 2015

20. Ocupación definitiva de la plaza de Analista adscrita a la Secretaría Administrativa por el C. José Augusto Martínez Lucatero, a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA057-15**

b.10) Sexta Sesión Ordinaria, 30 junio de 2015

21. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes: J**A058-15**
    a) Quinta Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2015.
    b) Décimo Sexta Urgente, celebrada el 29 de mayo de 2015.
    c) Tercera Extraordinaria, celebrada el 03 de junio de 2015.
    d) Cuarta Extraordinaria, celebrada el 15 de junio de 2015.

22. Dictamen por el que se determina que la lic. Estefanía Mena Ibarra cumple con los requisitos para ocupar, de manera definitiva la plaza de Subdirectora de Sistemas de Información, a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA059-15**

23. Encargadurías de despacho de las y los funcionarios Sofia Flores Montúfar, Miguel Ángel Villa Herrera, Ada Rosaura Pérez Gutiérrez, Catalina Pérez Castro y Gerardo Napoleón Díaz Castellanos. **JA060-15**

b.11) Quinta Sesión Extraordinaria, 30 de junio de 2015

24. Nuevas necesidades de la Secretaría Administrativa **JA061-15**

25. Nuevas necesidades de la Secretaría Administrativa **JA062-15**

b.12) Décimo Séptima Sesión Urgente, 30 de junio de 2015

26. Nuevas necesidades de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. **JA063-15**

c. Informes recibidos por la Junta:

c.1) Cuarta Sesión Ordinaria, 28 de abril de 2015

Informes:

1. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a marzo de 2015. **JAINF019-15**
2. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a marzo de 2015. **JAINF020-15**
3. Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a febrero de 2015. **JAINF021-15**

c.2) Décimo Cuarta Sesión Urgente, 30 de abril de 2015

Informes:

4. De Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de marzo de 2015. **JAINF022-15**
5. De Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de marzo de 2015. **JAINF023-15**

c.3) Quinta Sesión Ordinaria, 29 de mayo de 2015

Informes:

6. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a abril de 2015. **JAINF028-15**

7. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a abril de 2015. **JAINF029-15**
8. Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a abril de 2015. **JAINF030-15**

c.4) Sexta Sesión Ordinaria, 30 junio de 2015

Informes:

9. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a mayo de 2015. **JAINF031-15**
10. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a mayo de 2015. **JAINF032-15**
11. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a mayo de 2015. **JAINF033-15**
12. De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondientes a abril y mayo de 2015. **JAINF034-15**

Detalle de Minutas de Sesiones celebradas en 2015 aprobadas.

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Segunda Extraordinaria, celebrada el 26 de marzo	Cuarta Sesión Ordinaria 28 de abril de 2015 JA043-15
2	Tercera Ordinaria, celebrada el 31 de marzo	
3	Décimo Primera Urgente, celebrada el 31 de marzo	
4	) Décimo Segunda Urgente, celebrada el 8 de abril	
5	Décimo Tercera Urgente, celebrada el 15 de abril	Quinta Sesión Ordinaria 29 de mayo de 2015 JA051-15
6	Cuarta Ordinaria, celebrada el 28 de abril de	
7	Décimo Cuarta Urgente, celebrada el 30 de abril	
8	Décimo Quinta Urgente, celebrada el 15 de mayo	
9	Quinta Ordinaria, celebrada el 29 de mayo	Sexta Sesión Ordinaria 30 de junio de 2015 JA058-15
10	Décimo Sexta Urgente, celebrada el 29 de mayo	
11	Tercera Extraordinaria, celebrada el 03 de junio	
12	Cuarta Extraordinaria, celebrada el 15 de junio	

VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró 12 sesiones como a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Cuarta	28 de abril	3	3
2	Quinta	29 de mayo	4	3
3	Sexta	30 de junio	3	4
Total			**10**	**10**

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Documentos
1	Tercera	3 de junio	1	NP
2	Cuarta	15 de junio	1	NP
3	Quinta	30 de junio	2	NP
Total			**4**	**NP**

c) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Décimo Segunda	8 de abril	1	NP
2	Décimo Tercera	15 de abril	4	NP
3	Décimo Cuarta	30 de abril	3	6
4	Décima Quinta	15 de mayo	2	NP
5	Décimo Sexta	29 de mayo	1	NP
6	Décimo Séptima	30 de junio	1	NP
Total			**12**	**6**

VIII. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOyGE	DEECyC	DEPC	DEAP
Décimo Segunda Urgente	8 de abril	✓	✓	✓	✓	✓	*IEDF/DEPC/210/2015	✓
Décimo Tercera Urgente	15 de abril	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarta Ordinaria	28 de abril	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Cuarta Urgente	30 de abril	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Quinta Urgente	15 de mayo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Quinta Ordinaria	29 de mayo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Sexta Urgente	29 de mayo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercera Extraordinaria	3 de junio	✓	✓	✓	*IEDF/DEOyGE/0747/2015	*IEDF/DEECyC/339/2015	✓	✓
Cuarta Extraordinaria	15 de junio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sexta Ordinaria	30 de junio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Quinta Extraordinaria	30 de junio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Décimo Séptima Urgente	30 de junio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

***** Oficios por los que los integrantes de la Junta, justificaron sus inasistencias.

✓	ASISTENCIA

IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Décimo Segunda Sesión Urgente, celebrada el 08 de abril

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA038-15	**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales por la cantidad de $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el ocho de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. Por oficio IEDF/SJA/229/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

Décimo Tercera Sesión Urgente, celebrada el 15 de abril

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA039-15	**PRIMERO.** Se aprueba las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Secretaria Ejecutiva, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales por un monto total de $4,835,000.00 (Cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Ejecutiva, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. Por oficio IEDF/SJA/229/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

JA040-15	**PRIMERO.** Se aprueba la Encargaduría de Despacho de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados de la funcionaria Thelma Margarita Domínguez Domínguez, con una vigencia del 16 de abril hasta el 15 de octubre de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajuste salarial correspondiente a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/906/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria su designación como encargada de despacho. Por oficio IEDF/SJA/229/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	quince de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA041-15	**PRIMERO.** Aprobar por unanimidad el dictamen por el que se determina que la la C. Leticia Delgadillo González, cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la plaza de Jefe de Departamento de Control Patrimonial adscrita a la Secretaría Administrativa. Movimiento que tendrá efecto a partir del 16 de abril de 2015, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo. **CUARTO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/915/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria la ocupación definitiva de la plaza vacante. Por oficio IEDF/SJA/229/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA042-15	**PRIMERO.** Se aprueba comisionar a la funcionaria Georgina González González para apoyar en las actividades de líder de proyecto adscrita a la Dirección Distrital XXVI, con una vigencia del 16 de abril al 15 octubre de 2015, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. Dicha comisión podrá darse por terminada de manera anticipada de conformidad con lo previsto en el artículo 34, incisos a) y b) del Estatuto. **SEGUNDO.** Se Instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo a la funcionaria comisionada así como a las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. **CUARTO.** Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social,	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/905/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria su comisión. Por oficio IEDF/SJA/229/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de	Concluido

	Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de abril

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA043-15	**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones: a) Segunda Extraordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2015. b) Tercera Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2015. c) Décimo Primera Urgente, celebrada el 31 de marzo de 2015. d) Décimo Segunda Urgente, celebrada el 08 de abril de 2015. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en	Por oficio IEDF/SJA/257/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	el sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA044-15	**PRIMERO.** Se aprueban los Lineamientos para el apoyo económico por la utilización de un vehículo particular en el servicio público del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el	Los Lineamientos para el apoyo económico por la utilización de un vehículo particular en el servicio público del Instituto Electoral del Distrito Federal entraron en vigor al día siguiente de su aprobación Por oficio IEDF/SJA/257/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	veintiocho de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA045-15	**PRIMERO.** Se aprueban las prórrogas de las Encargadurías de Despacho de los funcionarios Fernando Carrión García y Adolfo Anzo Espino a la Subdirección de Materiales Electorales y Documentación Electoral y a la Jefatura de Departamento de Materiales Electorales, respectivamente, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral. Con una vigencia del 01 de mayo y hasta el 31 de octubre de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prórrogas de encargadurías de despacho autorizadas. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/984 y 985/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios las prorrogas de sus encargadurías de despacho. Por oficio IEDF/SJA/257/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		

Decimo Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 30 de abril

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA046-15	**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios por un monto total de $1,950,000.00 (Un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. Por oficio IEDF/SJA/257/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el	Concluido

	por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA047-15	**PRIMERO.** Se aprueba la norma que establece los montos de la dotación mensual de combustible para los vehículos propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal para uso de las personas servidoras de este Instituto, de conformidad con el considerando 8 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los	La norma que establece los montos de la dotación mensual de combustible para los vehículos propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal para uso de las personas servidoras de este Instituto entró en vigor al día siguiente de su aprobación. Por oficio IEDF/SJA/257/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

<table>
<tr>
<td></td>
<td>integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>JA048-15</td>
<td>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Plaza</th><th>Área de adscripción</th></tr>
<tr><td>Alicia Córdova Rodríguez</td><td>Analista</td><td>Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales</td></tr>
<tr><td>Javier Castañeda López</td><td>Jefatura de Departamento de Redes y Comunicaciones</td><td>Unidad Técnica de Servicios Informáticos</td></tr>
<tr><td>Agustín Alvarado Franco</td><td>Analista</td><td>Unidad Técnica de Servicios Informáticos</td></tr>
<tr><td>Olivia Ávila Martínez</td><td>Subdirectora de Atención e Impugnaciones.</td><td>Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos</td></tr>
</table>
Movimientos que tendrán efecto a partir del 01 de mayo de 2015, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo</td>
<td>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1001, 1003, 1020 y 1021/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la ocupación definitiva de las plazas vacantes.</td>
<td>Concluido</td>
</tr>
</table>

	entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo. **CUARTO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SJA/257/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Décimo Quinta Sesión Urgente, celebrada el 15 de mayo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA049-15	**PRIMERO.** Se aprueban las readscripciones siguientes, con una vigencia de seis meses surtiendo efectos del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2015: N | Funcionario | Cargo | Distrito propuesto 1 | Juan | Secretari | DD XIII	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1133 y 1134/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su readscripción	Concluido

		Carlos Hernández Lara	o Técnico Jurídico			
	2	Amador Fernando Osorio Domínguez	Secretario Técnico Jurídico	DD XXVI		

Dichas readscripciones podrán darse por terminadas de manera anticipada de conformidad con lo previsto en el artículo 34, incisos a) y b) del Estatuto.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados.

TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de mayo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de

Por oficio IEDF/SJA/273/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.

<table>
<tr><td></td><td>Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>JA050-15</td><td>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:

<table><tr><th>Nombre</th><th>Plaza</th><th>Área de adscripción</th></tr><tr><td>Cintya Mariana Sánchez Rojas</td><td>Jefatura de Departamento de Convenios y Contratos</td><td>Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos</td></tr><tr><td>Daniel Ávila Domínguez</td><td>Analista</td><td>Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos</td></tr><tr><td>Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez</td><td>Subdirectora de Procedimientos Participativos</td><td>Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana</td></tr><tr><td>Karla Olivia Flores Cortés</td><td>Jefa de Departamento de Instrumentos de Evaluación</td><td>Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.</td></tr></table>
Movimientos que tendrán efecto a partir del 16 de mayo de 2015, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.</td><td>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1136, 1137, 1143 y 1144/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la ocupación definitiva de las plazas vacantes.

Por oficio IEDF/SJA/273/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social,</td><td>Concluido</td></tr>
</table>

	CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de mayo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA051-15	**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones: a) Segunda Extraordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2015. b) Tercera Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2015. c) Décimo Primera Urgente, celebrada el 31 de marzo de 2015. d) Décimo Segunda Urgente, celebrada el 08 de abril de 2015. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social,	Por oficio IEDF/SJA/318/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA052-15	**PRIMERO.** Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa por un monto total de $850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Administrativa. Por oficio IEDF/SJA/318/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

<table>
<tr><td></td><td>votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de mayo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>JA053-15</td><td>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:

<table><tr><th>Nombre</th><th>Plaza</th><th>Área de adscripción</th></tr><tr><td>María José González Bautista</td><td>Analista</td><td>Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana</td></tr><tr><td>Amando Mendoza Alejaldre</td><td>Jefatura de Departamento de Registro</td><td>Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos</td></tr><tr><td>Thalia Stephanie Ruiz Uribe</td><td>Analista</td><td>Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.</td></tr></table>
Movimientos que tendrán efecto a partir del 01 de junio de 2015, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros</td><td>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1221, 1230 y 1231/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la ocupación definitiva de las plazas vacantes.</td><td>Concluido</td></tr>
</table>

	realice la notificación necesaria y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de mayo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SJA/318/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA054-15	**PRIMERO.** Se aprueba la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa del 1° de Junio al 31 de octubre de 2015. **SEGUNDO.** Se ordena a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación de la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente.	El Mecanismo Emergente para ocupar plazas vacantes de la rama Administrativa se encuentra vigente.	Concluido

	TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de mayo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SJA/318/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Décimo Sexta Sesión Urgente, celebrada el 29 de mayo

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA055-15	**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas por un monto total de $345,662.26 (Trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos 26/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Por oficio IEDF/SJA/318/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de	Concluido

	presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de mayo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 03 de junio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA056-15	**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización por un monto total de $1,568,010.20 (Un millón quinientos sesenta y ocho mil diez pesos 20/100 M.N.), de conformidad con los documentos anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. Por oficio IEDF/SJA/318/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el tres de junio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		

Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de junio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA057-15	**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad el dictamen por el que se determina que el C. José Augusto Martínez Lucatero, cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la plaza de Analista adscrita a la Secretaría Administrativa, movimiento que tendrán efecto a partir del 16 de junio de 2015, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1338/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario la ocupación definitiva de la plaza vacante.	Concluido

	dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo. **CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de junio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SJA/318/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA058-15	**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad las minutas de las sesiones siguientes: e) Quinta Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2015. f) Décimo Sexta Urgente, celebrada el 29 de mayo de 2015. g) Tercera Extraordinaria, celebrada el 03 de junio de 2015. h) Cuarta Extraordinaria, celebrada el 15 de junio de 2015. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social,	Por oficio IEDF/SJA/0368/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA059-15	**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad el dictamen por el que se determina que la Lic. Estefanía Mena Ibarra, cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la Subdirección de Sistemas de Información, adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Movimiento que tendrá efecto a partir del 01 de julio de 2015, de conformidad el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice la notificación necesaria y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1466/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria la ocupación definitiva de la plaza vacante.	Concluido

	Mecanismo. **CUARTO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SJA/368/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA060-15	**PRIMERO.** Se aprueba dejar sin efectos la Encargaduría de Despacho de la funcionaria Ada Rosaura Pérez Gutiérrez al cargo de analista, aprobada por Acuerdo JA014-15. **SEGUNDO.** Se aprueban las Encargadurías de Despacho de los funcionarios Sofía Flores Montúfar, Miguel Ángel Villa Herrera, Ada Rosaura Pérez Gutiérrez, Catalina Pérez Castro y Gerardo Napoleón Díaz Castellanos como encargados de despacho de la Subdirección de Organización Electoral, la Jefatura de Departamento de Normatividad y Colaboración en materia Registral, la Jefatura de Departamento de Modernización Electoral, la Jefatura de Departamento de Administración de Productos Cartográficos para los procesos de participación	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1441, 1442, 1443, 1444 y 1445/2015, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su designación como encargados de despacho.	Concluido

	ciudadana y la Jefatura de Departamento de Estudios Electorales y Gestión Documental, respectivamente, adscritas a la Dirección de Organización y Geoestadística Electoral. **TERCERO.** La vigencia de las encargadurías de despacho proceden en los términos del considerando 7, periodo que podrá darse por concluido de manera anticipada en caso de actualizarse alguno de los supuestos señalados en el considerando 8 de este Acuerdo. **CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajuste salarial correspondiente a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada. **QUINTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **SEXTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el	Por oficio IEDF/SJA/368/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

	Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		

Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de junio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA061-15	**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por un monto total de $1,860,000.00 (Un millón ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los considerandos 12,13, 14, 15, 16 y 17 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Administrativa. Por oficio IEDF/SJA/368/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.		
JA062-15	**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por un monto total de $35,400,000.00 (Treinta y cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N), de conformidad con los considerandos 13, 14, 15, 16 y 17 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Administrativa. Por oficio IEDF/SJA/368/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

Décimo Séptima Sesión Urgente, celebrada el 30 de junio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA063-15	**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros	Concluido

	por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas por un monto total de $2’075,000.00 (Dos millones setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), de conformidad con el considerando 13 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. **TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Por oficio IEDF/SJA/368/2015 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	

X. INFORMES RECIBIDOS

Los informes presentados y recibidos durante el trimestre reportado son los siguientes:

Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de abril:

No.	Asunto
JAINF019-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a marzo de 2015.
JAINF020-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a marzo de 2015.
JAINF021-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a febrero de 2015.

Décima Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 30 de abril:

No.	Asunto
JAINF022-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a marzo de 2015.
JAINF023-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a marzo de 2015.
JAINF024-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados, enero-marzo 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.

JAINF025-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a enero-marzo 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF026-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF027-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de marzo de 2015, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.

Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo:

No.	Asunto
JAINF028-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a abril de 2015.
JAINF029-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a abril de 2015.
JAINF030-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de

	Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a abril de 2015.

Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio:

No.	Asunto
JAINF031-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a mayo de 2015.
JAINF032-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a mayo de 2015.
JAINF033-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a mayo de 2015.
JAINF034-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a abril y mayo de 2015.